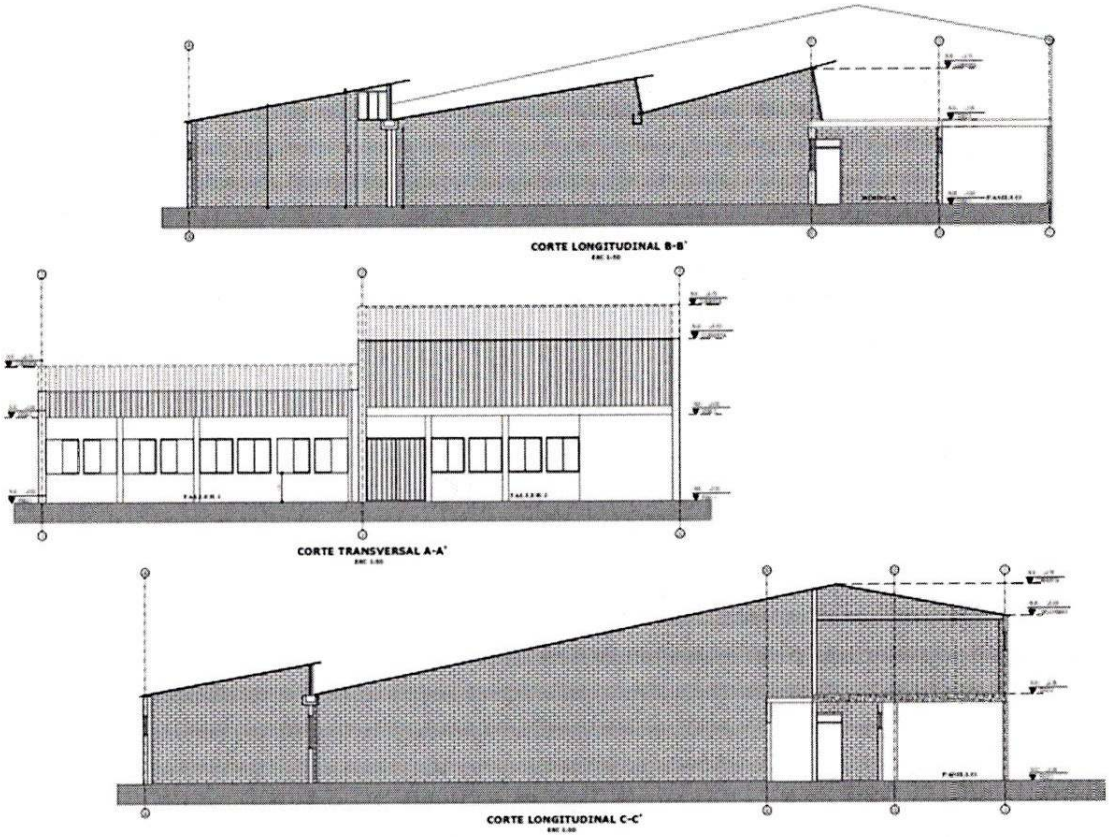
Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

Secretaría de
Infraestructura

INFORME TÉCNICO

ADICIONAL EN PLAZO N°2 CONTRATO N°4870-24

ESTUDIO PERICIAL PARA EL DIAGNOSTICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA.



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA, FEBRERO DE 2025

CONTRATO N°4870-24

CONTRATO	:	N° 4870-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	ALFONSO RIVERA PÉREZ
NIT	:	91.269.243 de Bucaramanga
REP. LEGAL	:	ALFONSO RIVERA PÉREZ
CEDULA	:	91.269.243 de Bucaramanga
DIRECCIÓN	:	Carrera 37 No. 100-23 Torre 6 apto 901/Bucaramanga
TELÉFONO	:	30531185134 - 3145406201
CORREO ELECTRÓNICO	:	alfonsoriver2012@gmail.com - juvemol@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	ESTUDIO PERICIAL PARA EL DIAGNOSTICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA.

Condiciones del contrato:

1.1 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Los volúmenes generales para entregar serán los siguientes como mínimo:

1. VOLUMEN I. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO ZONA DE TALLERES
2. VOLUMEN II. DIAGNOSTICO Y RIESGOS POTENCIALES DE LA INSTITUCIÓN
3. VOLUMEN III. PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA
4. VOLUMEN IV. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN

VOLUMEN I: LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO ZONA DE TALLERES

El contratista deberá contar con personal idóneo y especializado para llevar a cabo el levantamiento arquitectónico de la edificación que comprende la zona de talleres, una estructura de más de 60 años de antigüedad para la cual no existe información previa. Este levantamiento es esencial para definir el área de cada taller, la distribución de los espacios y las dimensiones de cada zona de trabajo.

Entregable:

- Plano de levantamiento arquitectónico: Documento detallado que incluya las áreas,

distribución y medidas exactas de cada espacio de la zona de talleres.

VOLUMEN II: DIAGNOSTICO Y RIESGOS POTENCIALES DE LA INSTITUCIÓN

El contratista deberá contar con un equipo de profesionales calificados para realizar un diagnóstico exhaustivo de las estructuras de la institución, que incluya áreas verdes, espacios recreativos, y la utilización de recursos hídricos y eléctricos. Además, deberá identificar riesgos potenciales que puedan comprometer la seguridad y el funcionamiento adecuado de las instalaciones.

1. Diagnóstico Ambiental y de Infraestructura:

- Paisajismo: Se evaluará el estado y diseño del paisaje exterior, que comprende áreas verdes, jardines y espacios recreativos, para determinar si cumplen con los estándares estéticos y funcionales deseables.
- Consumo y Utilización del Agua: Se revisarán los sistemas de abastecimiento, consumo y gestión del agua, con el objetivo de identificar posibles fugas, ineficiencias y oportunidades para mejorar la sostenibilidad en el uso del recurso.
- Disposición de Residuos y Aguas Servidas: Se analizarán los sistemas de gestión de residuos sólidos y líquidos, incluyendo su manejo y disposición final, para asegurar que cumplan con las normativas vigentes y sean adecuados para la cantidad y tipo de residuos generados.
- Iluminación y Climatización: Se evaluará la eficiencia y adecuación de los sistemas de iluminación y climatización en los espacios cerrados, considerando factores como el confort térmico y lumínico, y la eficiencia energética de los equipos.

2. Identificación de Riesgos Potenciales:

- Riesgos Estructurales: Se identificarán deficiencias en la integridad estructural que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios. Esto incluye la detección de grietas, deformaciones, y cualquier otro signo de deterioro que pueda comprometer la estabilidad de los edificios.
- Riesgos Arquitectónicos: Se evaluarán problemas arquitectónicos que puedan afectar el uso eficiente y seguro de los espacios, tales como accesibilidad inadecuada, distribución deficiente o problemas con la funcionalidad de los espacios.
- Riesgos Eléctricos: Se evaluarán los sistemas eléctricos para identificar posibles riesgos que podrían afectar la seguridad y el funcionamiento de la institución. Esto incluirá la revisión de la instalación eléctrica, cables y dispositivos de protección para detectar fallos que podrían provocar cortocircuitos, incendios o descargas eléctricas.
- Riesgos Hidráulicos y Sanitarios: Deficiencias en los sistemas de fontanería, drenaje y eliminación de residuos, que pueden causar fugas, obstrucciones y problemas sanitarios. Esto incluye la evaluación de la calidad del agua y las condiciones insalubres relacionadas con la ventilación y el control de la humedad, que pueden impactar la salud y el bienestar de los usuarios.
- Riesgos Ambientales: Se identificarán factores ambientales que puedan impactar la salud y el bienestar de los usuarios, como problemas de ventilación, humedad, contaminación o cualquier otro factor que pueda influir negativamente en el entorno.

Este análisis integral permitirá a la institución tomar decisiones informadas para mejorar sus instalaciones, optimizar el uso de los espacios y garantizar la seguridad y bienestar de todos

sus usuarios.

Entregable:

- Informe de diagnóstico: Documento detallado que incluya la evaluación de cada área, con recomendaciones para mitigar riesgos y mejorar la sostenibilidad y seguridad de las instalaciones.

VOLUMEN III: PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA

Este volumen se enfoca en la elaboración de un presupuesto de consultoría, donde se tengan en cuenta estudios, diseños, permisos, licencias y contingencias que aseguren la implementación efectiva de las recomendaciones planteadas en el Volumen II (Diagnóstico y Riesgos Potenciales de la Institución). Este presupuesto permitirá una planificación financiera clara y la asignación de recursos en cada área de acción, promoviendo una ejecución organizada y sin interrupciones.

Entregables: Informe de Presupuesto de Consultoría. Documento que deberá incluir:

- Servicios Profesionales:

Honorarios de arquitectos, ingenieros y otros consultores especializados necesarios para ejecutar las actividades de mitigación.

- Permisos, Licencias y Contingencias:

Costos adicionales necesarios para la obtención de permisos y la gestión de imprevistos.
Este informe de presupuesto es esencial para garantizar la viabilidad económica de las actividades recomendadas, permitiendo la ejecución efectiva y responsable de las medidas correctivas y preventivas indicadas en el diagnóstico.

VOLUMEN IV: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN

El propósito de este volumen es desarrollar una matriz de priorización que facilite la toma de decisiones en la ejecución de actividades recomendadas en el diagnóstico de riesgos y condiciones de infraestructura de la institución (Volumen II). La matriz de priorización permitirá categorizar y organizar cada actividad de intervención, tomando en cuenta factores como la urgencia, el impacto en la seguridad y funcionalidad de la institución, el presupuesto estimado y el tiempo de ejecución. Esto garantizará que las intervenciones se realicen de manera eficiente y organizada, abordando primero aquellas acciones críticas para la seguridad y el funcionamiento adecuado de las instalaciones.

Entregable:

1. Matriz de Priorización de Intervenciones: Documento estructurado que debe incluir:

- Categoría de Riesgo: Clasificación de cada actividad en función del tipo de riesgo identificado en el diagnóstico (estructural, arquitectónico, eléctrico, hidráulico, sanitario y ambiental).
- Nivel de Urgencia: Indicador que asigne un nivel de prioridad a cada actividad según su impacto en la seguridad, funcionalidad y bienestar de los usuarios.

La matriz de priorización proporcionará una guía integral para planificar y coordinar las intervenciones, permitiendo a los responsables de la institución implementar de manera efectiva las acciones de mejora y mitigación de riesgos para la seguridad y sostenibilidad de sus instalaciones.		
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	DICIEMBRE 03 DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	:	$77.100.000
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	DICIEMBRE 3 DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	1 MES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	No. 24-06010 de fecha 24 de septiembre de 2024, identificación presupuestal No. 2.3-2201-0700-052-200108-2.3.2.02.02.008, por concepto de "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción", fuente de financiación Recursos Propios. Destinación Específica por Acuerdo, cuyo objeto es "ESTUDIO PERICIAL PARA EL DIAGNOSTICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL INSTITUTO SUPERIOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" por un valor de OCHENTA y UN MILLONES CIEN MIL PESOS MICTE ($81.100.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	N°24-06010 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 / $77.100.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	24-10035 del 04 de diciembre de 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1.WRT.15790256 del 16 de diciembre de 2024
BANCO DE PROYECTOS	:	2020680810108 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CEPAA	:	5179 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	:	DICIEMBRE 16 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	:	ENERO 15 DE 2025
SOLICITUD DE ADICIONAL EN PLAZO N°1		ENERO 13 DE 2025

JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL EN PLAZO N°1:

El día 13 de enero de 2025, el ingeniero ALFONSO RIVERA PÉREZ, solicito a este despacho como supervisores del contrato que ejecuta actualmente la necesidad de una prorroga en plazo N°1, la cual se considero por parte de la supervisión en 20 días calendario más, al plazo ya establecido y producto de lo indicado en el comunicado allegado:

La solicitud de prórroga obedece a que, debido a la temporada de vacaciones escolares y las fiestas decembrinas, no se pudo ingresar a la institución para realizar la inspección requerida dentro del tiempo inicialmente acordado, inspección necesaria para el desarrollo del objeto contractual, ***"ESTUDIO PERICIAL PARA EL DIAGNOSTICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA".***

Tal como lo expone el contratista, el inicio de actividades se ocasiona durante un periodo de vacaciones de la institución educativa, donde el personal que posee las llaves o los permisos para el ingreso de las instalaciones no se encontraba en sitio, situación que atraso la ejecución del mismo y el levantamiento Arq. de las áreas señaladas. Al no contar con dicho levantamiento, esto retrasa el desarrollo de las actividades posteriores que se deben ejecutar para cumplir con los documentos entregables de cada uno de los volúmenes señalados en los estudios previos.

PLAZO SOLICITADO	:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	FEBRERO 04 DE 2025
SOLICITUD DE ADICIONAL EN PLAZO N°2	:	FEBRERO 03 DE 2025

JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL EN PLAZO N°2:

El día 03 de febrero de 2025, en comité técnico efectuado entre las partes contractuales, y en revisión efectuada al informe entregado por la empresa contratista sobre las actividades señaladas en los estudios previos generados para la consultoría, se aprecia que aún existen varios vacíos en la información que se debe presentar.

Se debe tener en cuenta que este diagnóstico de valoración que un principio obedeció al área de talleres de la sede educativa y que de acuerdo a los estudios previos celebrados para el contrato, se amplió a un informe exhaustivo del estado actual de la infraestructura, busca encontrar todas las deficientes de carácter técnico enfocadas a la infraestructura existente que vulneren la integridad de los estudiantes, el cuerpo de docentes, padres de familia y personal administrativo.

Según el planteamiento técnico estipulado como entregable y que el mismo sirve de soporte ´para dar respuesta a una acción de tutela, de ahondar mucho más en cada una de las fallas que se videncias desde las zonas verdes constituidas al interior y exterior del plantel educativo, hasta las deficiencias en la climatización de los ambientes para la mejora del confort de cada uno de los espacios.

Tal como se mención en el adicional en plazo N°1, la época de festividades en la cual se dio inicio al contrato, impidió que llegara de manera muy precisas a cada una de estas instancias y dado que la sede educativa es muy amplia y lo que se requiere es identificar los aspectos más relevantes que pongan en riesgo la el bienestar de los jóvenes estudiantes, se requiere ser más meticuloso en la exposición de cada una de las fallas encontradas, garantizando las

posibles soluciones que conllevaran a la posterior ejecución de un contrato de consultoría en la fase de diseños.

Por tal razón la empresa contratista en el comité celebrado el día 03 de febrero de 2025 solicito ampliar la ejecución del contrato por un mes más, hasta tanto se hagan los respectivos comparativos de cómo se debe optimizar las instalaciones de la sede educativa mitigando cada uno de los aspectos señalados en el informe, en aras de lograr ambientes totalmente funcionales.

Sumado a ello se indica el tomo 3 de los estudios previos celebrados para contrato, que es necesario elaborar un presupuesto que indique las pautas y costos, frente al alcance de una consultoría que se pueda desarrollar por parte del Distrito de Barrancabermeja. Para ello se le solicito al contratante, indagar más allá de los que se evidencia en la sede educativa o lo que simplemente se observa, y se hace necesario solicitar a las empresa de servicios públicos, entidades del estado como curaduría, planeación, oficina de hacienda, y bomberos, soportes que permitan detallar mucho más el estado, legalidad, y servicios adicionales que respalden la integridad del inmueble totalmente valido ante cualquier eventualidad o ante cualquier ejercicio de trámite que requiera hacer para proyectarse en mejoras posteriores a su infraestructura, o, a la proyección en ampliación de sus áreas.

En resumen, el propósito del presente adicional en plazo es complementar muchos más, todos los aspectos que intuyen frente a la documentación de terceros que respalden la prestación de un servicio eficiente y permitan desarrollar proyectos de inversión con total garantía, con el propósito de lograr una edificación totalmente sostenible y apta al servicio de la comunidad estudiantil.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio de Barrancabermeja solicita la adición de un (01) mes más al contrato del asunto, garantizando así, el cumplimiento de su alcance y objeto.

En este orden de ideas, se requiere realizar Adición No. 02 en plazo al CONTRATO **DE CONSULTORÍA No. 4870 - 2024** por un tiempo de **UN (01) MES.**

PLAZO SOLICITADO	:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	:	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°2	:	TRES (03) DE MARZO DE 2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Valor del Contrato: $77.100.000

Porcentaje total: 100,00%

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Plazo inicial:	UN (01) MES
Plazo adicional N°1	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
Plazo adicional N°2	UN (01) MES
Plazo total:	**DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**

El presente informe se suscribe el día 3 de febrero de 2025

SUPERVISOR
Arq. ALEJANDRO A. ENRÍQUEZ MORA
Profesional Universitario II (E)